



RESOLUCION N° 1610



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 24932/84.

BUENOS AIRES, 14 JUL 1984

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, relacionada con la realización del "Curso Latinoamericano de determinación de la calidad de la miel", el cual se llevará a cabo en esa casa de estudios, del 20 al 24 de agosto de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo que se desprende de sus antecedentes, el curso programado tiende a la capacitación de personal para una labor técnica importante para la comercialización y tipificación de mieles, producto de gran interés para el desarrollo de la pequeña y mediana agroindustria.

Que la Universidad solicita que el curso de que se trata sea declarado de interés nacional.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Circular N° 11/82 de la Presidencia de la Nación

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional la realización del "CURSO LATINOAMERICANO DE DETERMINACION DE LA CALIDAD DE LA MIEL", que organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, se realizará en la sede central de dicha Casa de Estudios, del 20 al 24 de agosto de 1984.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.E.yJ.

nas.

CC  
J.Cv

Xb/

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ATAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA